



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320090036400	Ejecutivo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Gloria Gomez Aguado	09/08/2021	Auto Ordena - Por Secretaría, Llévase A Cabo El Emplazamiento Que Viene Ordenado, En La Forma Indicada En El Decreto 806 De 2020.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320140028200	Ordinario	Fernan Ramon Gonzalez Ruiz	Electricaribe	09/08/2021	Auto Ordena - Primero: Hagase Entrega Del Depósito Judicial No. 427030000807798 De Fecha 9 De Julio De 2021 Por Valor De 10.235.606 Al Demandante, A Solicitud De Su Apoderado Judicial Dr. Manuel Antonio Hernández Barbosa C.Cn1.067.881.092 De Montería T.P N222.808 Del C. S. De La J. Con Facultad Para Recibir Vista A Folio 262 Del Expediente Y En La Forma Por El Indicada Abono A Cuenta-.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Manténgase Archivado El Presente Asunto.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



23001310500320210018900	Ordinario	Jose Luis Florez Guerra	Administradora Colpensiones	09/08/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente El Escrito De Subsanción, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsancada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero:
-------------------------	-----------	-------------------------	--------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



					Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase Al Dr Luis Ramon Verbel Hernandez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320210019000	Ordinario	Jose Miguel Ballesteros Puche	Colfondos Afp	09/08/2021	Auto Ordena - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Miguel Ballesteros Puche A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Y Colfondos S.A. Centro

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel:  
7831639  
Jo3lcmoncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Segundo:  
Notifiquese La Presente  
Decisión A La Parte  
Demandada Colpensiones  
Y Colfondos S.A, De  
Conformidad Con El  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio De 2020. Tercero: De  
Ella Córrese Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Electrónica Aportada Por  
La Parte Actora En El  
Escrito De Demanda- La  
Notificación Personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles Siguiendo Al

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Envío Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7L22003, Para Que La  
Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31 Ibídem.  
Cuarto: Tengase Al Dr  
Ventura Melendez Urueta,  
Como Apoderado Judicial  
De La Parte Demandante  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Conferidos En El  
Memorial Poder.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



23001310500320190030800	Ordinario	Maria Del Carmen Urango Villegas	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	09/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320210019100	Ordinario	Rafael Negrete Ortega	Almacenes Exito.	09/08/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. - Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 122 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Que A Través De La  
Dirección Electrónica:  
J03lcmncendoj.Ramajudic  
ial.Gov.Co Presente La  
Subsanación  
Correspondiente, Así Como  
La Acreditación Del Envío  
Por Email De La Demanda  
Subsanada Y Sus Anexos  
A La Parte Demandada.  
Tercero: Procedase A La  
Inmediata Notificación A La  
Parte Demandante En Este  
Proceso. Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9fc2c8ab-e8dc-432f-97ea-f7837bdf87b7